

H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán

Cuenta Pública 2024

Informe Individual de Auditoría del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán

Datos Generales

a. Misión

Ser un Municipio que brinde los servicios municipales de manera eficiente y eficaz, vigilando el cumplimiento de las normativas en funciones municipales, que promuevan la participación de la sociedad en la rendición de cuentas, conduciendo los esfuerzos a salvaguardar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad promoviendo así la integración social para el desarrollo del municipio y sus habitantes promoviendo la Ley y el estado de derecho.

b. Visión

Transformar positivamente la prestación de servicios e implementación de políticas públicas, con un municipio incluyente socialmente responsable, que promueva el desarrollo sustentable del municipio en aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad, haciendo cumplir los derechos humanos privilegiando el desarrollo y sano esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes, ya que son las bases del futuro de la sociedad.

c. Ubicación

Calle 31 x 29 y 30 Colonia Centro, Palacio Municipal de Temax, Yucatán, México.

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para cumplir con esta encomienda, este órgano de fiscalización incluyó en su Programa Anual de Auditorías 2025 la revisión de los municipios. Este análisis, siguiendo las guías de auditoría y muestras determinadas, evaluará si durante el ejercicio 2024 los municipios recaudaron correctamente los impuestos fiscales, realizaron un correcto ejercicio del gasto y efectuaron de forma razonable el registro contable y presupuestal de las operaciones, conforme a la normativa vigente.

Como resultado de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, con relación a la cuenta pública del **H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán**, correspondiente al ejercicio 2024.

II. Objetivo de la Auditoría

Evaluar el control interno y la información financiera que integra la cuenta pública 2024, verificando la eficiencia y eficacia de los procesos ejecutados, asegurando el cumplimiento normativo y en su caso identificando riesgos, errores y debilidades, con la finalidad última de coadyuvar en la continua mejora de la administración del Municipio.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los alcances de la auditoría, se obtuvo la información financiera y contable correspondiente a los ingresos y gastos que integran la cuenta pública 2024 del Municipio, realizando posteriormente los análisis correspondientes, identificando el tipo de recurso, volumen de las operaciones, factores de riesgo y antecedentes, entre otros, determinando con esto las muestras significativas sobre los ingresos y gastos, que permitieran realizar pruebas de auditoría para determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información que se tuvo al alcance.

El criterio de selección de la muestra se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, conforme a las atribuciones establecidas en el marco legal del proceso de fiscalización. Es preciso señalar que se realizó la planeación correspondiente, determinando los procedimientos de auditoría óptimos de acuerdo con la naturaleza y volumen de operaciones a revisar y considerando la muestra seleccionada, cumpliendo con las etapas de planificación, programación, ejecución, determinación de resultados y elaboración del informe, en apego a lo que establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, dentro de las pruebas a realizar, se consideró la evaluación aleatoria para determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la emisión del presente informe se seleccionaron diversos procedimientos y pruebas de auditoría, entre las cuales se encuentran las de control interno, las sustantivas, las de cumplimiento y las de doble propósito, que junto con otros procedimientos analíticos implementados, permitieron la obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para soportar las observaciones preliminares resultantes de la auditoría, las cuales, después de valorarse el grado de aclaración de las mismas alcanzado por el ente fiscalizado, sustentan el dictamen plasmado en este informe individual de auditoría.

Es preciso recalcar que se determinaron técnicas, procesos y métodos que facilitaran la obtención de evidencia suficiente y apropiada para respaldar la opinión sobre la información financiera, así como los resultados, las observaciones, las conclusiones y los juicios emitidos.

Los procedimientos aplicados nos permitieron también evaluar sobre la muestra seleccionada, la razonabilidad de la información financiera, la efectividad del control interno y si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos.

Como ya se asentó, dentro de las pruebas seleccionadas se encuentran las de control, las sustantivas y las analíticas, tales como la revisión documental y de resguardo y la inspección física de los activos para verificar la existencia, propiedad y salvaguarda de los mismos; la revisión documental de los egresos para acreditar su adecuado registro, razonabilidad y comprobación, entre otras.

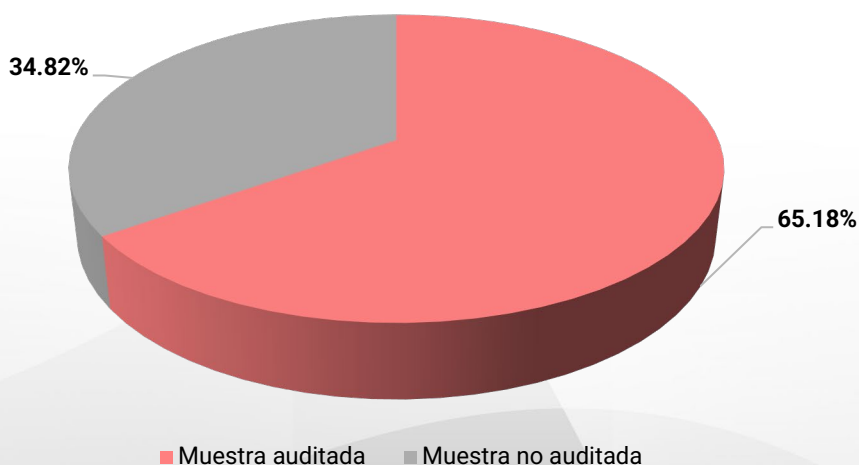
La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se realizaron atendiendo a los riesgos, considerando las razones de los mismos por cada tipo de transacciones y saldos de las cuentas contables, incluyendo el riesgo inherente a las transacciones y al control.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos y afectación al gasto como se indica a continuación:

	Total
Universo	\$ 55,060,178.51
Población objetivo	\$ 33,401,678.24
Muestra auditada	\$ 21,770,405.92

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó al Fondo de Participaciones y Recursos Fiscales.

VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
C.P. Carlos Amílcar Ortiz Góngora
C.P. Santos Néstor Ucán Pech
T.S.U. Miguel Ángel Uicab Uc
C.P. Luis Santos Martín Torres Medina
L.C. Ana Gabriela Ceballos Reyes

VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También atiende a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Evaluación. De la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados preliminares de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada no cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 18 observaciones, de las cuales 10 fueron solventadas parcialmente y 8 no fueron solventadas.

a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Observación sin monto.

De acuerdo a las líneas de acción emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) referente al Marco Integrado de Control Interno (MICI) y con la finalidad de determinar áreas de oportunidad que permitan al ente auditado implementar el control interno para fortalecer y dar seguridad a la administración de recursos, se proporcionó a la entidad fiscalizada un cuestionario de autoevaluación que contiene los componentes principales en materia de control interno y que deben ser implementados para minimizar el impacto de los riesgos en las operaciones. En consecuencia y una vez valorada la documentación proporcionada y concluidas las pruebas de revisión según la muestra de auditoría seleccionada, se tiene como resultado lo siguiente:

1.1 Ambiente de Control:

- La entidad fiscalizada carece de lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria.
- La entidad fiscalizada no tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno.

Es importante formalizar y/o fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; la normativa que permita definir la autoridad y su responsabilidad de supervisión en materia de control interno, que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

1.2 Administración de Riesgos:

- La entidad fiscalizada no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.

- La entidad fiscalizada no ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y de apoyo por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.
- La entidad fiscalizada no cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.

Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia el logro de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de debilitación y seguimiento, así como el procedimiento por el cual se informa al titular de la entidad y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

1.3 Actividades de Control:

- La entidad fiscalizada no cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y de apoyo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con un lineamiento interno que regule el consumo del combustible, reporte detallado emitido por el proveedor de las cargas de combustible realizado a los vehículos oficiales del Ayuntamiento y/o en comodato y conciliado con sus bitácoras de combustible, debidamente firmadas por los responsables del consumo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con bitácoras de mantenimiento por los trabajos realizados a sus bienes inmuebles.

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a reducir y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos propios, además cómo desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

1.4 Información y Comunicación:

- La entidad fiscalizada no tiene formalmente instituido un documento por el cual se informe periódicamente al presidente municipal la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los

objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se debe conservar en virtud de su importancia.

1.5 Supervisión:

- De los principales procesos sustantivos y de apoyo relevantes la entidad fiscalizada no mencionó si se llevaron a cabo auditorías internas, el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.
- La entidad fiscalizada no estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Se deberá implementar por parte del titular de la entidad fiscalizada, en cada uno de los rubros y procesos sustantivos, normatividad interna como son lineamientos, políticas, manuales de control, de procesos y de organización; asimismo, estos deberán ser publicados en medios oficiales y mantenerse permanentemente actualizados de acuerdo a las necesidades en materia de administración de recursos y en apego a lo referente a los artículos 40, 56, 59 último párrafo, 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, relativo a su Órgano de Control Interno.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0007/TEMAX/PM/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que la observación fue solventada parcialmente al no cumplir con los componentes del control interno.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Observación sin monto.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada con la finalidad de identificar áreas de

oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1. Registros Contables:

2.1.1 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con manual de contabilidad, en incumplimiento del artículo 20 de la LGCG.

2.2. Registros Presupuestarios:

2.2.1 La entidad fiscalizada no acreditó que genera los indicadores de resultados, en incumplimiento de los artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la LGCG.

2.2.2 La entidad fiscalizada no acreditó que genera los programas y proyectos de inversión en incumplimiento de los artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la LGCG.

2.3. Registros Administrativos:

2.3.1 La entidad fiscalizada no acreditó que incluye dentro de 30 días hábiles, en el inventario físico, los bienes muebles que adquirieron, en incumplimiento del artículo 27 párrafo segundo de la LGCG.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y FISCALES

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 3.

Observación sin monto.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, en los meses de enero a diciembre de 2024, registrados en el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) por concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), se detectó que la entidad fiscalizada, para la ejecución de sus programas sociales de apoyos económicos y/o en especie, carece de reglas de operación en las que se establezca el objetivo, la población objetivo, la cobertura, la temporalidad de su aplicación, los requisitos de elegibilidad y documentación de los beneficiarios, criterios y mecanismos de selección, convocatoria realizada a la población objetivo y el padrón de beneficiarios, entre otros documentos, que evite que los recursos sean ejercidos discrecionalmente.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43, 61 fracción II inciso b) y 67 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17 párrafos tercero y cuarto, 19 y 55 fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 112, 114, 116, 118, 119, 120, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Servicios Personales

Observación número 4.

Observación sin monto.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no presupuestó, provisionó contablemente ni pagó el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 párrafo segundo y 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Observación número 5.

Monto observado: \$1,788,340.00 (Son: un millón setecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,788,340.00 (Son: un millón setecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) en los meses de enero, agosto, octubre y diciembre 2024 por concepto de "Dietas G. Corriente" (SIC), "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC), "Sueldos base al personal eventual G. Corriente" (SIC), "Horas extraordinarias G. Corriente" (SIC) y "Gratificación de fin de año G. Corriente", como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó las listas de raya, recibos de nómina firmados por los colaboradores y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), que justifiquen la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según póliza	Empleado	Importe
5.1	C00017	31/01/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIENTE PERIODO 1. GP Folio: 5" (SIC).	Varios	\$308,400.00
5.2	C00018	31/01/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIENTE PERIODO 2. GP Folio: 6" (SIC).	Varios	\$318,660.00
5.3	C00206	01/08/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 14. GP Folio: 78" (SIC).	Varios	\$62,500.00
5.4	C00252	15/08/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 15. GP Folio: 97" (SIC).	Varios	\$317,215.00
5.5	C00329	15/10/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIENTE PERIODO 19. GP Folio: 124" (SIC).	Varios	\$257,655.00
5.6	C00367	14/12/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL CORRESPONDIENTE PERIODO 23. GP Folio: 138" (SIC).	Varios	\$292,585.00
5.7	C00397	31/12/2024	Sin CFDI	"PAGO DE LA GRATIFICACION DE	Varios	\$231,325.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según póliza	Empleado	Importe
				FIN DE AÑO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024. GP Folio: 147" (SIC).		
Total						\$1,788,340.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante los oficios 0007/TEMAX/PM/2025 y 0001/TEMAX/PM/2026, el primero de fecha 12 de diciembre de 2025 y el segundo de fecha 07 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Materiales y Suministros

Observación número 6.

Monto observado: \$1,754,801.41 (Son: un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos un pesos 41/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,754,801.41 (Son: un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos un pesos 41/100 M.N.) en los meses de febrero a noviembre del 2024, por concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, bitácora de los vehículos a los que se les suministró el combustible, que contenga, entre otros, la fecha de carga, el número de placa, marca, modelo y uso del vehículo, el nombre del responsable, el uso del combustible (para carga de vehículo, bidón, etc.), tipo de combustible, litros cargados, importe total y que éstas se encuentren suscritas por los responsables. Asimismo, derivado de la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se observó que, si bien proporcionó bitácoras de consumo de combustible, éstas presentan inconsistencias que impiden su validación. En particular, no incluyen las fechas exactas de cada carga, lo que

imposibilita la conciliación con las cantidades y conceptos asentados en las facturas correspondientes. Se deberá proporcionar las fechas precisas de cada carga de combustible, vinculadas con las facturas emitidas por el proveedor, así como las especificaciones técnicas de cada vehículo (marca, modelo, capacidad del tanque, tipo de combustible y rendimiento promedio), los registros detallados de kilometraje y recorridos efectuados durante el periodo auditado, así como evidencia documental adicional que respalde la razonabilidad y veracidad de los consumos (por ejemplo, órdenes de servicio o itinerarios de trabajo), que justifiquen la obligación de pago y destino final del gasto. No se omite manifestar que la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos del procedimiento efectuado para la contratación del servicio, que por el monto erogado al proveedor Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V., debió efectuarse por licitación pública, situación que deberá aclarar, documentar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza.	Importe
6.1	C00022	29/02/2024	8F3C8415-72C6-4DC5 - B83CB171D60BA08E	Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.	"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 11" (SIC)	\$56,932.13
		29/02/2024	86D154AB-9B32-4C3D-9C18-3C48DAB568C6			\$47,001.64
		29/02/2024	BB7A4A31-61F7-44D0-9B26-8D7580F12283			\$53,954.98
6.2	C00044	19/03/2024	F3FCE841-3E2D-420A-8374-08E2DCAE5466		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 25" (SIC)	\$73,456.63
		19/03/2024	D72D193C-EA52-4780-B8B7-74EE092BDA20			\$82,660.52
6.3	C00089	03/04/2024	19FCDE92-3C3B-4E08-B3A9-3EBDA1FB15E9		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 51" (SIC)	\$75,419.32
6.4	C00097	25/04/2024	7EA7AEFB-F0FF-4F94-A579-F66F7A54B5D1		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 58" (SIC)	\$93,944.53
6.5	C00131	03/05/2024	F456B973-2309-4FFA-9100-1DC92481C209		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 82" (SIC)	\$92,795.60
6.6	C00158	26/06/2024	179EB241-2550-4F9F-A189-63AF9AD6FF6A		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 95 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 95" (SIC)	\$71,842.91

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza.	Importe
6.7	C00181	15/07/2024	C3698401-9E09-4431-806A-35286AA002C7		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 109 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 109" (SIC)	\$83,243.08
6.8	C00182	25/07/2024	1018EF7E-8189-4830-946B-74739508EDF1		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 110 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 110" (SIC)	\$66,929.12
6.9	C00209	06/08/2024	F8E90B8C-74DB-4C90-A1F2-BA08E6D19EC5		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 125 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 125" (SIC)	\$56,063.61
		06/08/2024	C5845EF5-9928-42CD-A791-35D83B481648			\$2,916.09
		06/08/2024	A7D997DD-8101-4112-A930-D5FF9AF6F534			\$88,971.19
6.10	C00214	16/08/2024	1EBCBAAD-C7E2-4858-8500-D00A0637CA99		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 130 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 130" (SIC)	\$82,516.80
6.11	C00215	16/08/2024	B696C181-2B5A-4EB9-9EB9-5493E1DCAA9		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 131 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 131" (SIC)	\$63,888.69
		16/08/2024	E3D02D43-C009-456E-8A15-1534BA0043CF			\$86,902.99
6.12	C00263	17/09/2024	6B382A64-3E80-47E1-A57A-02D6ECD2AEDA		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 154 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 154" (SIC)	\$64,925.39
6.13	C00265	20/09/2024	F546D167-3D56-456C-AC57-D6CADD1C4F7E		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 156 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 156" (SIC)	\$82,996.75
6.14	C00295	04/10/2024	6BAE63D4-728B-4073-A8A4-73707A54DE26		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 169 CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Pago: 169" (SIC)	\$39,024.05
6.15	C00335	04/11/2024	CEB6D27A-D1D4-4274-B0BA-E9FCDE556615		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE	\$90,266.15

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza.	Importe
					COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 200" (SIC)	
6.16	C00339	25/11/2024	F25A854A-10B0-4947-95D2-8F09223100BF		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV , Folio Pago: 204" (SIC)	\$70,842.13
		25/11/2024	54C5EF4A-CFAD-47BB-A21E-C3C7DCF3D99D			\$95,217.55
6.17	E00037	29/02/2024	1BF473F6-9F6A-4F57-AB05-113CAD7242A6		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE" (SIC)	\$83,693.36
Subtotal Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.						\$1,706,405.21
6.18	C00299	11/10/2024	b220873b-72b5-4cf2-8fe9-5dd63a9fb2ce	José Oscar Erosa Denis	"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 173 JOSE OSCAR EROSA DENIS, Pago: 173" (SIC)	\$48,396.20
Subtotal José Oscar Erosa Denis						\$48,396.20
Total						\$1,754,801.41

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0007/TEMAX/PM/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 7.

Monto observado: \$253,058.20 (Son: doscientos cincuenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$253,058.20 (Son: doscientos cincuenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.) en los meses de marzo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, por varios conceptos, como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, bitácora de entradas y salidas de almacén, bitácora del destino

dado a los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
7.1	C00297	07/10/2024	Folio fiscal: 8813C0C8- 9B2F-4094- 827B- D2A10F4253A4	Carlos Joaquín Carrillo Gamboa	"PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO. GP Directo 171 CARLOS JOAQUIN CARILLO GAMBOA, Pago: 171" (SIC).	\$49,500.68
7.2	C00337	08/11/2024	Folio fiscal: B82265EA- 957C-4BA3- 8106- 7153EA41849B	Carlos Joaquín Carrillo Gamboa	"PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA DIVERSO. GP Directo 202 CARLOS JOAQUIN CARILLO GAMBOA, Pago: 202" (SIC).	\$58,232.00
Total Carlos Joaquín Carrillo Gamboa						\$107,732.68
7.3	C00307	17/10/2024	Folio fiscal: 3DF91DAF- EC2E-4C58- 8FFD- 612F23EDAE06	Impulsora Agroquímica del Sureste, S.A. de C.V.	"PAGO POR LA COMPRA DE FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS. GP Directo 181 IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, Pago: 181" (SIC).	\$52,500.00
Total Impulsora Agroquímica del Sureste, S.A. de C.V.						\$52,500.00
7.4	C00369	18/12/2024	Folio fiscal: 8BE04B9D- 1B45-4EA3- BE48- E8726FB525BD	Wiley Filiberto García Acevedo	"PAGO POR LA COMPRA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE SEGURIDAD. GP Directo 220 WILLEY FILIBERTO GARCIA ACEVEDO, Pago: 220" (SIC).	\$71,775.00
Total Wiley Filiberto García Acevedo						\$71,775.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
7.5	C00046	26/03/2024	Folio fiscal: C4CEED94- C150-A647- B9C4- 02862E931234	Compufax, S.A. de C.V.	"PAGP POR ANTICIPO DE LA COMPRA DE TONNERS. GP Directo 27 COMPUFAX , Pago: 27" (SIC9.	\$21,050.52
Total Compufax, S.A. de C.V.						\$21,050.52
Total						\$253,058.20

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 001/TEMAX/PM/2026 de fecha 07 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$182,507.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$70,551.20 (SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Servicios Generales

Observación número 8.

Monto observado: \$396,620.00 (Son: trescientos noventa y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$396,620.00 (Son: trescientos noventa y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) en los meses de junio y octubre de 2024, por concepto de "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC) y "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en los que se especifiquen los conceptos e importe a pagar, fecha, lugar y condiciones de entrega del servicio u obra contratado, plazo y condiciones del pago, entre otros requisitos, garantías de cumplimiento del contrato, evidencia fotográfica clara y visible de la ejecución y término del servicio u obra estipuladas en el contrato, estimaciones, bitácoras de la obra, finiquito, croquis de ubicación, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los

proveedores para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos y dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto. No se omite manifestar que la entidad fiscalizada, para el numeral 8.1, registró el gasto en la partida presupuestal "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente " (SIC), sin embargo, dicha partida no corresponde al objeto según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, la entidad fiscalizada no ejerció el Presupuesto en base a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, situaciones que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.1	C00157	26/06/2024	A3833BC5-1BD4-459E-8571-762F40B9E0ED	Servicios y Suministros BJ.	"Ingeniería estructural CONSTRUCCION DE PREESCOLAR U HOMOLOGO, ALUMBRADO EN CUBIERTA METALICA, DE LA LOCALIDAD DE TEMAX, MUNICIPIO DE TEMAX, YUCATAN.SEGUN CONTRATO No. TEMAX-PART-05-2024, DE FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2024 EN LA LOCALIDAD DE TEMAX, DEL MUNICIPIO DE TEMAX, YUCATÁN ESTIMACION 01 Y FNIQUITO CON FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024 SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N." (SIC).	\$71,200.00
Total Servicios y Suministros BJ						\$71,200.00
8.2	C00316	29/10/2024	1D1AB763-B3A1-4B25-B737-5847FFB41896	Desarrollo Inmobiliario AJAL, S.A. de C.V.	"Mantenimiento de Edificios" (SIC).	\$325,420.00
Total Desarrollo Inmobiliario AJAL, S.A. de C.V.						\$325,420.00
Total						\$396,620.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 fracción V, 6, 60, 89 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.8.

Observación número 9.

Monto observado: \$336,276.02 (Son: trescientos treinta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 02/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por \$336,276.02 (Son: trescientos treinta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 02/100 M.N.) en el mes de noviembre de 2024, por concepto de "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, bitácoras de mantenimiento en donde se detallen los vehículos a los que se les dio mantenimiento y/o instalaron refacciones, que contenga entre otros la fecha del servicio, número de placa, marca, modelo y uso, numero de inventario o identificación patrimonial interna área o unidad administrativa responsable del bien, el nombre de la persona responsable del bien, descripción detallada del servicio, refacciones o materiales utilizados, importe total del servicio y que estas se encuentren suscritas por los responsables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite hacer mención que la entidad fiscalizada proporcionó reporte fotográfico, sin embargo, este no guarda relación con el servicio contratado.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
9.1	E00197	06/11/2024	A0C54B2E-C3C6-11EF-B339-494123DD0699	Camiones y Autobuses Peninsular, S.A. de C.V.	"PAGO POR MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE PARA CAMION DE PASAJEROS" (SIC).	\$336,276.02

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.9.

Observación número 10.

Monto observado: \$263,520.00 (Son: doscientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$263,520.00 (Son: doscientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) en el mes de diciembre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser orden de compra, pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, relación detallada de los eventos en los que se entregaron los bienes y/o prestaron los servicios, que incluya, como mínimo, fecha del evento, motivo u objeto del evento, lugar de realización, número de personas atendidas, especificaciones detalladas del servicio contratado (número y tipo de platillos, bebidas, entre otros), costo unitario y total por evento, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. Asimismo, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitudes de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción del servicio y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de diciembre, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.1	D00073	10/12/2024	B240A3CA-D2B2-572C-83B4-F711F8F37BE8	La Casa del Pan y del Cafe	"PAGO POR LOS SERVICIOS DE REFRIGERIO QUE INCLUYE BEBIDAS, VASOS Y DESECHABLES PARA 2000 PERSONAS QUE ASISTIERON A LA INSTALACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMAX PERIODO 2024-2027" (SIC)	\$87,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			36AC701D-FA37-5AD9-BB16-19E12F5D87BC		"PAGO POR LOS SERVICIOS DE REFRIGERIO INCLUYE ALIMENTOS, BEBIDAS, HIELO Y DESECHABLES PARA 1500 NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTIERON A LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS" (SIC)	\$67,000.00
			327D6C4A-E921-56D0-858D-271A610D5B62		"PAGO POR EL SERVICIOS DE REFRIGERIO ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE HIELO Y DESECHABLES) PARA LOS ESTUDIANTES, PROFESORES Y FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACION DE LA REVOLUCION MEXICANA" (SIC)	\$45,000.00
			9FAB370F-9C94-53C4-B4C1-486C10F3E302		"PAGO POR LOS SERVICIOS DE REFRIGERIO INCLUYE ALIMENTOS, BEBIDAS, HIELO Y DESECHABLES PARA 500 PERSONAS QUE ASISTIERON A LOS EVENTOS DEL HANAL PIXAN" (SIC)	\$39,000.00
			AFB56FE4-954A-5EAB-85CE-BB5D1DAAC09D		"PAGO POR LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS 300 PERSONAS FUNCIONARIOS, AUTORIDADES EDUCATIVAS Y 1000 JUGOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN EL DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS" (SIC)	\$25,520.00
Total						\$263,520.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0007/TEMAX/PM/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 11.

Monto observado: \$363,900.00 (Son: trescientos sesenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$363,900.00 (Son: trescientos sesenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) en los meses de marzo y diciembre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, listado de los eventos en donde se utilizó el mobiliario arrendado, que contenga, entre otros, la fecha del evento, descripción del evento, descripción detallada de los bienes arrendados, cantidad y que éstas se encuentren suscritas por los responsables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite hacer mención que para el proveedor Laquelbach Operadores Mercantiles del Sureste, S. de R.L. de C.V., la entidad fiscalizada no proporcionó solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago y constancia de recepción, situación que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
11.1	D00020	31/03/2024	D963CA2B-B69C-5AE0-8DE9-03B173755366	Laquelbach Operadores Mercantiles del Sureste, S. de R.L. de C.V.	"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO PARA CARRO ALEGORICO (5 DIAS)" (SIC)	\$87,000.00
			9EA12399-B025-5052-B79C-CE3A5DC4A64A		"PAGO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ILUMINACION Y SONIDO PARA LOS EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA TRADICIONAL" (SIC)	\$34,800.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
11.2	D00021	31/03/2024	0984C917-F05A-5A5C-AB20-464E8C410D7F		"PAGO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, ESCENARIO Y TOLDO) DEL 19 AL 23 DE ENERO 2024" (SIC)	\$156,600.00
Subtotal Laquelbach Operadores Mercantiles del Sureste, S. de R.L. de C.V.						\$278,400.00
11.3	D00073	10/12/2024	104F5C0C-BBB3-4185-BB4B-D8267047F26F	Servicios Tecnológicos RS20, S.A. de C.V.	"Pagopor el arrendamiento del equipo de audio e iluminacion asi como de moniliario utilizado durante los eventos de las fiestas decembrinas"	\$25,000.00
			F2ABBA99-FA78-4B6D-8A02-0CDFFC6CCF5B		"Pagopor el arrendamiento del equipo de audio e iluminacion, mobiliario utilizado para los eventos tradicionales alusivos al hanal pixan del 31 de octubre al 02 de noviembre" (SIC)	\$22,000.00
			35A3854A-BC10-416B-996E-E075C4B5967B		"Pagopor el arrendamiento del equipo de audio, renta de mobiliario que incluye sillas y mesas utilizado durante el desfile conmemorativo a la Revolucion Mexicana"	\$16,000.00
			0B819360-4DDC-44CC-ACB2-192FE81A5C09		"Pagopor el arrendamiento de tarima utilizada para los eventos tradicionales alusivos al hanal pixan del 31 de octubre al 02 de noviembre" (SIC)	\$13,500.00
			A2EA94A0-0E34-49AB-AA16-394280D2367B		"Pagopor el arrendamiento de tarima utilizada para en el desfile del 20 de noviembre en conmemoracion de la Revolucion mexicana" (SIC)	\$4,500.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			840DFA05-92F8-4396-8323-87962116E741		"Pagopor el arrendamiento de tarima utilizada para en el desfile del 20 de noviembre en conmemoracion de la Revolucion mexicana" (SIC)	\$4,500.00
Subtotal Servicios Tecnológicos RS20, S.A. de C.V.						\$85,500.00
Total						\$363,900.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0007/TEMAX/PM/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$354,900.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 12.

Monto observado: \$86,920.01 (Son: ochenta y seis mil novecientos veinte pesos 01/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$86,920.01 (Son: ochenta y seis mil novecientos veinte pesos 01/100 M.N.) en el mes de diciembre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser orden de compra, pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, listado detallado que contenga los materiales adquiridos (por ejemplo, adornos, plantas, lonas, luces, etc.), constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.1	D00073	10/12/2024	0299F6F3-D731-4B2C-A223-32759D4C4FC3	Servicios Tecnológicos RS20, S.A. de C.V.	"PagoPAGO POR LOS SERVICIOS DE DECORACION E ILUMINACION DEL PALACIO MUNICIPAL Y PARQUE PRINCIPAL CON MOTIVOS DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS" (SIC)	\$73,000.01
			50C383B2-70CD-4A20-A24B-5346E5C35887		"Pagopor los servicios de decorado del palacio municipal escenario la noche del 15 de septiembre con motivo de lasfiestas patrias" (SIC)	\$13,920.00
			Total		\$86,920.01	

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0007/TEMAX/PM/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 13.

Monto observado: \$75,000.00 (Son: setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por \$75,000.00 (Son: setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de diciembre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico claro y visible de la recepción de los juguetes así como de la entrega de los mismos, listado detallado de los juguetes que se adquirieron, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros

documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
13.1	D00073	10/12/2024	BF717072-7887-49EE-9D55-8D2B3B41AE19	Proveedora Nanqui07, S.A. de C.V.	"Comprade diversos juguetes entregados a 1500 niños y niñas que asistieron a las actividades celebradas fiestas decembrinas" (SIC)	\$75,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 14.

Monto observado: \$2,318,128.97 (Son: dos millones trescientos dieciocho mil ciento veintiocho pesos 97/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$2,318,128.97 (Son: dos millones trescientos dieciocho mil ciento veintiocho pesos 97/100 M.N.) los meses de marzo y diciembre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en los que se especifique el número de contrato, fecha, lugar y partes, objeto claro y específico del servicio, monto total con desglose de impuestos y forma de pago, vigencia y fechas del evento, obligaciones de ambas partes, cláusulas de entrega y comprobación, penalizaciones, fundamento legal, partida presupuestal y firmas autógrafas de los responsables. Además, debe acreditarse que la empresa contratada cuenta con la representación o autorización del grupo musical mediante carta poder, contrato o documento equivalente; listado detallado de los grupos musicales contratados que incluya nombre artístico y, en su caso, razón social del prestador del servicio, representante legal o apoderado que suscribió el contrato, fecha, lugar y horario en que se presentaron, descripción del servicio contratado (número de

integrantes, repertorio, duración de la presentación, equipo técnico utilizado), costo unitario y total por cada grupo musical, carteles, invitaciones, programas oficiales, publicaciones en redes sociales, fotografías, videos, notas de prensa o flyers de promoción en los que se haya difundido la presentación del artista o grupo contratado, reporte fotográfico claro y visible de la presentación de los artistas y/o grupos musicales, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que la entidad fiscalizada, en los numerales 14.1, 14.2 y 14.3, presentó contratos de prestación de servicios, sin embargo, dichos documentos carecen de información suficiente que permita validar su contenido. Adicionalmente, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitudes de servicio, órdenes de pago, constancias de recepción del servicio y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior. También, la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos del procedimiento efectuado para la contratación de los servicios, que por el monto erogado al proveedor Breuman Mexico Show & Catering S. de R.L. de C.V. debió efectuarse mediante licitación pública; asimismo, por dicho proveedor la entidad fiscalizada proporcionó la constancia de situación fiscal, sin embargo, no cuenta con la actividad económica registrada que corresponda a los servicios contratados, situaciones que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.1	D00020	31/03/2024	48905E61-958E-5D83-9250-5EA7F9B9240D	Breuman Mexico Show & Catering S. de R.L. de C.V.	"PAGO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 17 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$96,280.00
			D5236DB2-7B98-58B8-B119-17E677C59FEF		"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 19 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$110,200.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.2	D00021	31/03/2024	AEC7302A- AA00-5A77- A984- C68D50AE67F8		"PAGO DE SERVICIO DE GRUPO MUSICAL LA NOCHE DEL 21 DE ENERO CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE TEMAX 2024" (SIC)	\$174,000.00
			1A8995FB- 3AF6-5A94- 8838- 85765ADF7A30		"PAGO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 18 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$180,354.48
			909FA384- 9DE7-55CD- BB31- A70998454739		"PAGO DE SERVICIO DE GRUPO MUSICAL LA NOCHE DEL 22 DE ENERO CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE TEMAX 2024" (SIC)	\$110,200.00
			1591EC62- 360B-54F2- 91BB- D461DC40AD7B		"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 19 DE ENERO CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA" (SIC)	\$80,040.00
			7CECF500- 115E-5EBD- 8ADD- FD0A5FCED5B8		"PAGO DE EVENTO COMICO EN LAS NOCHES CULTURALES POR MOTIVO DEL TRADICIONAL CARNAVAL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO POR 5 DIAS PARA EL PASEO DE CARNAVAL" (SIC)	\$69,600.00
			77A2AC79- 7A40-5C34- 86C4- 3745958A4AFE		"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL	\$80,040.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			73C4F8AB-4588-595B-B179-DFAD5DB7381E		VIERNES 16 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC) "PAGO DE SERVICIO DE GRUPO MUSICAL LA NOCHE DEL 22 DE ENERO CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE TEMAX 2024" (SIC)	\$110,200.00
			042BD48D-AFE2-556C-ACA1-1542F2840E25		"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 19 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$110,200.00
			5B8A62E8-101E-5BE2-8EAB-AD1E694DCEAD		"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 16 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$80,040.00
			17EF6077-6217-58F3-AE15-BB1BA9BF512A		"PAGO DE EVENTO COMICO EN LAS NOCHES CULTURALES POR MOTIVO DEL TRADICIONAL CARNAVAL	\$69,600.00
			E8713EA9-7E6E-5916-B1AD-DE7F4FDE8928		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO POR 5 DIAS PARA EL PASEO DE CARNAVAL" (SIC) "PAGO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 18 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$180,354.48

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.3	D00073	10/12/2024	6407B7AD- 84A8-5FF4- A13B- EC7903EE9355		"PAGO DE SERVICIO DE GRUPO MUSICAL LA NOCHE DEL 21 DE ENERO CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE TEMAX 2024" (SIC)	\$174,000.00
			C6598991- 7B48-52E6- B7A6- B118AD4AFC56		"PAGO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 17 DE FEBRERO CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$96,280.00
			F0FCF925-40EE- 56CF-9975- ACE2DB970DDD		"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL LA NOCHE DEL VIERNES 19 DE ENERO CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA" (SIC)	\$80,040.00
			8F40A158- FD96-5574- 9A3B- 149DA2D3C6C5		"PAGO DE SERVICIO DE GRUPO MUSICAL LA NOCHE DEL 20 DE ENERO POR MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE TEMAX 2024" (SIC)	\$92,800.00
			FFD9111B- 902A-5E63- 8DD9- 0667BA03F464		"PAGO DE SERVICIO DE GRUPO MUSICAL LA NOCHE DEL 20 DE ENERO POR MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE TEMAX 2024" (SIC)	\$92,800.00
			9134D1E3- 0ABC-5576- 90F6- 80463401A236		"PAGO POR LOS SEVICIOS DEL SHOW QUE AMENIZO EL EVENTO DEL ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO" (SIC)	\$15,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			D3F25F4C- CF3E-5132- 9E78- 8F46E43ECEBD		"PAGO POR LOS SEVICIOS DE CHARANGA QUE AMENIZÓ LOS EVENTOS ALUCIVOS AL HANAL PIXAN QUE CORRESPONDIO AL PERIDO DEL 31 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE" (SIC)	\$30,000.00
			848672BE- CC8E-5806- 96C7- 992182CBF7B8		"PAGO POR LOS SEVICIOS DEL SHOW QUE AMENIZO EL EVENTO DEL ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMISARIAS" (SIC)	\$13,500.00
Subtotal Breuman Mexico Show & Catering S. de R.L. de C.V.						\$2,045,528.96
14.4	D00073	10/12/2024	978DAACA- F4BC-4424- A58C- 8E36CAE70F61	Servicios Industriales 920, S. de R.L. de C.V.	"Pagopor los sevicios del conjunto musical que amenizó la noche del 15 de septiembre con motivo de las fiestas patrias" (SIC)	\$87,000.01
			19E4D38D- 94E3-4B64- AC27- 9BBB1AD263EF		"Pagopor los sevicios del conjunto musical que amenizo la noche de la instalación del municipio de Temax periodo 2024-2027" (SIC)	\$98,600.00
Subtotal Servicios Industriales 920, S. de R.L. de C.V.						\$185,600.01
14.5	D00020	31/03/2024	3DC3B630- 1640-55FB- 8ACF- FCD2B283A6C1	Queen Arm Manufacturas	"PAGO POR EL SERVICIO DE BATUCADA CON MOTIVO DEL CARNAVAL" (SIC)	\$87,000.00
Subtotal Queen Arm Manufacturas						\$87,000.00
Total						\$2,318,128.97

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0007/TEMAX/PM/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 15.

Monto observado: \$4,338,605.00 (Son: cuatro millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$4,338,605.00 (Son: cuatro millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2024, por concepto de "Energía eléctrica G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; de la revisión a la documentación comprobatoria presentada por la entidad fiscalizada con motivo de los pagos efectuados a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por consumo de energía eléctrica, se detectaron posibles inconsistencias e irregularidades que impiden acreditar la correcta aplicación de los recursos públicos. Se observó que durante el ejercicio auditado el municipio realizó pagos por importes relevantes mediante transferencias bancarias y pagos en efectivo, sin que se proporcione evidencia fehaciente que compruebe los recursos ejercidos, toda vez que del análisis de los recibos de luz y comprobantes de pago presuntamente expedidos por la CFE, se identificó que diversos números de servicio se repiten tanto en los pagos efectuados en efectivo como en los realizados por transferencia, registrándose diferencias en el nombre del servicio entre ambas modalidades de pago, lo que pudiera constituir una discrepancia en la titularidad y correspondencia del servicio, que pone en duda la autenticidad de los documentos utilizados para justificar el gasto. De igual forma se constató que, en determinados casos, la entidad fiscalizada efectuó pagos en efectivo correspondientes a periodos de ocho, doce y trece meses completos, siendo que, para el mismo número de servicio y periodos pagados en esa modalidad, también se registraron pagos mensuales mediante transferencia, lo cual puede presumir posibles duplicidades y simulaciones en los pagos efectuados. La entidad fiscalizada deberá proporcionar documentos que justifiquen la trazabilidad, evidencia y veracidad de los pagos realizados a la CFE, tales como:

1. Documentación soporte que ampare los pagos efectuados tanto en efectivo como mediante transferencia bancaria (SPEI y recibos de pago en efectivo), incluyendo recibos originales de la CFE (anverso y reverso del recibo original en donde se aprecie el código de barras, QR y consumos históricos), facturas y demás documentación que se considere suficiente para la comprobación de los pagos.
2. Relación oficial de los números de servicio registrados a nombre del municipio, emitida por la CFE, con el fin de sustentar la identidad de los servicios pagados.
3. Documentación que acredite la propiedad, posesión o uso institucional de los predios e inmuebles asociados a los números de servicio observados (por ejemplo: escrituras públicas, contratos de arrendamiento, comodatos, actas de asignación o constancias de ocupación, esto es cualquier documento que evidencie la legal posesión).
4. Convenios y/o acuerdos celebrados entre la entidad fiscalizada y la CFE por los cuales se justifique el pago de períodos que comprenden varios meses, esto en relación con los pagos realizados en efectivo.
5. Conciliación detallada entre los pagos efectuados y los recibos emitidos por la CFE, especificando fecha de pago, periodo de pago, monto, forma de pago, número de servicio y nombre del servicio.

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.1	D00056	H. AYUNTAMIENTO	805001205607	30/08/2024	SIN CFDI	PARQUE PRINCIPAL TEMAX, YUC. C.P. 97510	16/08/2023	16/08/2024	EFFECTIVO	\$56,342.00
	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	03/01/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	01/11/2023	05/12/2023	TRANSFERENCIA	\$43,786.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	27/02/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/12/2023	03/01/2024	TRANSFERENCIA	\$37,262.00
15.2	D00017	H. AYUNTAMIENTO AGUA POTABLE	805010500808	29/02/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN X 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	14/02/2023	14/02/2024	EFFECTIVO	\$168,388.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	30/04/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$35,669.00
	C00150	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	03/06/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	29/02/2024	02/04/2024	TRANSFERENCIA	\$46,248.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.3	C00186	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	02/07/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/04/2024	02/05/2024	TRANSFERENCIA	\$41,481.00
	C00219	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	26/08/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/05/2024	04/06/2024	TRANSFERENCIA	\$46,955.00
	C00267	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	27/09/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	04/07/2024	05/08/2024	TRANSFERENCIA	\$36,606.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	23/10/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/08/2024	02/09/2024	TRANSFERENCIA	\$37,677.00
	D00065	H. AYUNTAMIENTO AGUA POTABLE	805010500808	31/10/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN X 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	14/02/2024	17/10/2024	EFFECTIVO	\$176,185.00
	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	805010500808	03/12/2024	SIN CFDI	CALLE 33 SN 46 Y 48 TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/09/2024	03/10/2024	TRANSFERENCIA	\$40,085.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600505	27/02/2024	SIN CFDI	CALLE 37A X 4 Y 46 CALLE 37 TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/10/2023	27/12/2023	TRANSFERENCIA	\$913.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600505	30/04/2024	SIN CFDI	CALLE 37A X 4 Y 46 CALLE 37 TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/12/2023	27/02/2024	TRANSFERENCIA	\$112.00
	C00186	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600505	02/07/2024	SIN CFDI	CALLE 37A X 4 Y 46 CALLE 37 TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/02/2024	29/04/2024	TRANSFERENCIA	\$112.00
	D00056	H. AYUNTAMIENTO. CANTINA MULTIPLES	805040600505	30/08/2024	SIN CFDI	CALLE 37A X 4 Y 46 TEMAX, YUC. C.P. 97510	16/08/2023	16/08/2024	EFFECTIVO	\$55,629.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600505	23/10/2024	SIN CFDI	CALLE 37A X 4 Y 46 CALLE 37 TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/06/2024	28/08/2024	TRANSFERENCIA	\$102.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.4	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600513	03/01/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 CALLE 34 A TEMAX, YUC. C.P. 97510	29/08/2023	27/10/2023	TRANSFERENCIA	\$642.00
	C00012	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600513	25/01/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 CALLE 34 A TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/10/2023	27/12/2023	TRANSFERENCIA	\$548.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600513	30/04/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 CALLE 34 A TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/12/2023	27/02/2024	TRANSFERENCIA	\$581.00
	C00186	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600513	02/07/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 CALLE 34 A TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/02/2024	29/04/2024	TRANSFERENCIA	\$785.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600513	23/10/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 CALLE 34 A TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/06/2024	28/08/2024	TRANSFERENCIA	\$574.00
	C00384	MUNICIPIO DE TEMAX	805040600513	20/12/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 CALLE 34 A TEMAX, YUC. C.P. 97510	28/08/2024	28/10/2024	TRANSFERENCIA	\$526.00
15.5	D00075	H. AYUNTAMIENTO CIMA Y	805040600513	27/12/2024	SIN CFDI	CALLE 37 A X 44 Y 46 TEMAX, YUC. C.P. 97510	17/04/2024	16/12/2024	EFFECTIVO	\$19,253.00
	D00043	MUNICIPIO DE TEMAX YUCATAN	805150200090	28/06/2024	SIN CFDI	K 1 CARRET TEPAKAN CHENCHE DE, TEMAX, CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97510	16/06/2023	17/06/2024	EFFECTIVO	\$66,952.00
15.6	D00065	H. AYUNTAMIENTO	805700001706	31/10/2024	SIN CFDI	BAZAR MUNICIPAL, TEMAX,	14/02/2024	17/10/2024	EFFECTIVO	\$36,283.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.7	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80575032 3632	27/02/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/10/2023	27/12/2023	TRANSFERENCIA	\$30,840.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80575032 3632	30/04/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/12/2023	27/02/2024	TRANSFERENCIA	\$35,688.00
	D00034	H AYUNTAMIENTO	80575032 3632	31/05/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	16/05/2023	16/05/2024	EFFECTIVO	\$62,399.00
	C00186	MUNICIPIO DE TEMAX	80575032 3632	02/07/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/02/2024	29/04/2024	TRANSFERENCIA	\$44,696.00
	C00219	MUNICIPIO DE TEMAX	80575032 3632	26/08/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	29/04/2024	27/06/2024	TRANSFERENCIA	\$47,329.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80575032 3632	23/10/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	27/06/2024	28/08/2024	TRANSFERENCIA	\$47,844.00
	C00384	MUNICIPIO DE TEMAX	80575032 3632	20/12/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 PALACIO MUNICIPAL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	28/08/2024	28/10/2024	TRANSFERENCIA	\$43,464.00
15.8	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80576100 0177	27/02/2024	SIN CFDI	CANCHA DE VOLEI BALL 30 X 31 TEMAX, YUC. C.P. 97510	30/10/2023	02/01/2024	TRANSFERENCIA	\$4,578.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80576100 0177	30/04/2024	SIN CFDI	CANCHA DE VOLEI BALL 30 X 31 TEMAX, YUC. FC.P. 97510	02/01/2024	28/02/2024	TRANSFERENCIA	\$5,050.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	80576100 0177	02/07/2024	SIN CFDI	CANCHA DE VOLEI BALL 30 X 31 TEMAX, YUC. FC.P. 97510	28/02/2024	30/04/2024	TRANSFERENCIA	\$4,619.00
	D00056	H AYUNTAMIENTO	80576100 0177	30/08/2024	SIN CFDI	CANCHA DE VOLEIBALL, TEMAX, YUC. C.P. 97510	16/08/2023	16/08/2024	EFFECTIVO	\$54,017.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.9	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805761000177	23/10/2024	SIN CFDI	CANCHA DE VOLEIBALL 30 X 31 TEMAX, YUC. FC.P. 97510	28/06/2024	29/08/2024	TRANSFERENCIA	\$4,371.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805850300338	23/10/2024	SIN CFDI	ALUB EXT TEMPLO TEMAX, YUC. FC.P. 97510	28/06/2024	29/08/2024	TRANSFERENCIA	\$4,009.00
	C00012	MUNICIPIO DE TEMAX	805850300338	25/01/2024	SIN CFDI	ALUB EXT TEMPLO TEMAX, YUC. FC.P. 97510	27/10/2023	02/01/2024	TRANSFERENCIA	\$4,613.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805850300338	30/04/2024	SIN CFDI	ALUB EXT TEMPLO TEMAX, YUC. FC.P. 97510	02/01/2024	28/02/2024	TRANSFERENCIA	\$5,325.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805850300338	02/07/2024	SIN CFDI	ALUB EXT TEMPLO TEMAX, YUC. FC.P. 97510	28/02/2024	30/04/2024	TRANSFERENCIA	\$4,480.00
	I00099	H AYUNTAMIENTO TEMAX	805850300338	31/07/2024	SIN CFDI	ALUB EXT TEMPLO TEMAX, YUC. FC.P. 97510	17/07/2023	17/07/2024	EFFECTIVO	\$52,597.00
15.10	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	805880100481	03/01/2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	30/11/2023	31/12/2023	TRANSFERENCIA	\$5,084.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805880100481	27/02/2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	31/12/2023	31/01/2024	TRANSFERENCIA	\$5,127.00
	C00088	MUNICIPIO DE TEMAX	805880100481	01/04/2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$4,824.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805880100481	30/04/2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	29/02/2024	31/03/2024	TRANSFERENCIA	\$5,195.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
	D00029	H AYUNT TEMAX Y084	80588010 0481	30/04/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS TORRES, YUC. C.P. 97513	17/04/2 023	17/04/2 024	EFFECTIVO	\$83,600.00
	C00150	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	03/06/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	31/03/2 024	30/04/2 024	TRANSFERENCIA	\$4,313.00
	C00175	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	02/07/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	30/04/2 024	31/05/2 024	TRANSFERENCIA	\$4,452.00
	C00201	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	29/07/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	31/05/2 024	30/06/2 024	TRANSFERENCIA	\$4,313.00
	C00267	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	27/09/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	31/07/2 024	31/08/2 024	TRANSFERENCIA	\$4,572.00
	C00272	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	10/09/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	30/06/2 024	31/07/2 024	TRANSFERENCIA	\$5,794.00
	C00317	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	23/10/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	31/08/2 024	30/09/2 024	TRANSFERENCIA	\$4,429.00
	C00365	MUNICIPI O DE TEMAX	80588010 0481	03/12/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO CHENCHE DE LAS T., YUC. C.P. 97515	30/09/2 024	31/10/2 024	TRANSFERENCIA	\$4,571.00
	D00075	H AYUNT TEMAX Y084	80588010 0481	27/12/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO	17/04/2 024	16/12/2 024	EFFECTIVO	\$81,316.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.11	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	03/01/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES, YUC. C.P. 97513 ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	30/11/2023	31/12/2023	TRANSFERENCIA	\$2,475.00
	C00012	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	25/01/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	31/12/2023	31/01/2024	TRANSFERENCIA	\$2,498.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	30/04/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	29/02/2024	31/03/2024	TRANSFERENCIA	\$2,531.00
	C00119	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	18/04/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$2,346.00
	D00034	H AYUNTAMIENTO DE TEMAX Y084	80588010 0490	31/05/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN, CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97515	16/05/2023	16/05/2024	EFFECTIVO	\$54,086.00
	C00150	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	03/06/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	31/03/2024	30/04/2024	TRANSFERENCIA	\$2,669.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	02/07/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	30/04/2024	30/05/2024	TRANSFERENCIA	\$2,756.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.12	C00201	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	29/07/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	31/05/2024	30/06/2024	TRANSFERENCIA	\$2,669.00
	C00267	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	27/09/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	31/07/2024	31/08/2024	TRANSFERENCIA	\$2,829.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	23/10/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	31/08/2024	30/09/2024	TRANSFERENCIA	\$2,740.00
	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0490	03/12/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO CHUCMIC HEN TODO POBLADO CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97605	30/09/2024	31/10/2024	TRANSFERENCIA	\$2,830.00
	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	03/01/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	30/11/2023	31/12/2023	TRANSFERENCIA	\$3,218.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	27/02/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/12/2023	31/01/2024	TRANSFERENCIA	\$3,247.00
	C00088	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	01/04/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$3,057.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	30/04/2024	SIN CFDI	ALUMB PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	29/02/2024	31/03/2024	TRANSFERENCIA	\$3,289.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.13	C00150	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	03/06/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/03/2024	30/04/2024	TRANSFERENCIA	\$4,016.00
	D00043	H. AYUNTAMIENTO TEMAX Y084	80588010 0546	28/06/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA	16/06/2023	17/06/2024	EFFECTIVO	\$70,574.00
	C00186	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	02/07/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	30/04/2024	31/05/2024	TRANSFERENCIA	\$4,149.00
	C00201	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	29/07/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/05/2024	30/06/2024	TRANSFERENCIA	\$4,016.00
	C00267	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	27/09/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/07/2024	31/08/2024	TRANSFERENCIA	\$4,261.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	23/10/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/08/2024	30/09/2024	TRANSFERENCIA	\$4,124.00
	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	80588010 0546	03/12/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO S A C SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	30/09/2024	31/10/2024	TRANSFERENCIA	\$4,261.00
	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	80588020 0371	03/01/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	30/11/2023	31/12/2023	TRANSFERENCIA	\$77,699.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80588020 0371	27/02/2024	SIN CFDI	ALUMBRADO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/12/2023	31/01/2024	TRANSFERENCIA	\$78,284.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
	D00026	H AYUNT TEMAX Y084	80588020 0371	29/03/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	18/02/2 023	18/03/2 024	EFFECTIVO	\$184,217.00
	C00088	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	01/04/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/01/2 024	29/02/2 024	TRANSFERENCIA	\$73,557.00
	C00130	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	02/05/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	29/02/2 024	31/03/2 024	TRANSFERENCIA	\$79,325.00
	C00150	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	03/06/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/03/2 024	30/04/2 024	TRANSFERENCIA	\$69,689.00
	C00186	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	02/07/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	30/04/2 024	31/05/2 024	TRANSFERENCIA	\$72,009.00
	C00219	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	26/08/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/05/2 024	30/06/2 024	TRANSFERENCIA	\$69,689.00
	C00219	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	26/08/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	30/06/2 024	31/07/2 024	TRANSFERENCIA	\$75,667.00
	C00267	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	27/09/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/07/2 024	31/08/2 024	TRANSFERENCIA	\$73,965.00
	C00317	MUNICIPI O DE TEMAX	80588020 0371	23/10/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/08/2 024	30/09/2 024	TRANSFERENCIA	\$71,581.00
	D00068	H AYUNT TEMAX Y084	80588020 0371	29/11/ 2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	18/03/2 024	15/11/2 024	EFFECTIVO	\$175,630.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.14	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	805880200371	03/12/2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	30/09/2024	31/10/2024	TRANSFERENCIA	\$73,965.00
	C00384	MUNICIPIO DE TEMAX	805880200371	20/12/2024	SIN CFDI	ALUMBRA DO PUBLICO TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/10/2024	30/11/2024	TRANSFERENCIA	\$71,581.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805900500309	27/02/2024	SIN CFDI	CENTRO DE POB HACIENDA SAN ANTONIO CAMARA F.C.P. 97513 SAN ANTONIO CAMARA, YUC.	13/11/2023	12/01/2024	TRANSFERENCIA	\$2,662.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805900500309	30/04/2024	SIN CFDI	CENTRO DE POB HACIENDA SAN ANTONIO CAMARA F.C.P. 97513 SAN ANTONIO CAMARA, YUC.	12/01/2024	12/03/2024	TRANSFERENCIA	\$3,175.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805900500309	02/07/2024	SIN CFDI	CENTRO DE POB HACIENDA SAN ANTONIO CAMARA F.C.P. 97513 SAN ANTONIO CAMARA, YUC.	12/03/2024	14/05/2024	TRANSFERENCIA	\$4,220.00
	C00272	MUNICIPIO DE TEMAX	805900500309	10/09/2024	SIN CFDI	CENTRO DE POB HACIENDA SAN ANTONIO CAMARA F.C.P. 97513 SAN ANTONIO CAMARA, YUC.	14/05/2024	12/07/2024	TRANSFERENCIA	\$5,340.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.15	D00060	H AYUNTAMIENTO CANCHA DE BOL	80590050 0309	27/09/2024	SIN CFDI	CENTRO DE POB HACIENDA SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	14/09/2023	14/09/2024	EFFECTIVO	\$44,817.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80590050 0309	23/10/2024	SIN CFDI	CENTRO DE POB HACIENDA SAN ANTONIO CAMARA F.C.P. 97513 SAN ANTONIO CAMARA, YUC.	12/07/2024	10/09/2024	TRANSFERENCIA	\$5,177.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80591050 0129	27/02/2024	SIN CFDI	CENTRO DE LA POBLACION CHENCHE DE LAS T. F.C.P. 97515 CHENCHE DE LAS T, YUC.	10/11/2023	11/01/2024	TRANSFERENCIA	\$2,051.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80591050 0129	30/04/2024	SIN CFDI	CENTRO DE LA POBLACION CHENCHE DE LAS T. F.C.P. 97515 CHENCHE DE LAS T, YUC.	11/01/2024	11/03/2024	TRANSFERENCIA	\$2,208.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	80591050 0129	02/07/2024	SIN CFDI	CENTRO DE LA POBLACION CHENCHE DE LAS T. F.C.P. 97515 CHENCHE DE LAS T, YUC.	11/03/2024	13/05/2024	TRANSFERENCIA	\$1,967.00
	D00060	H AYUNTAMIENTO CANCHA MPL	80591050 0129	27/09/2024	SIN CFDI	CENTRO DE LA POBLACION CHENCHE DE LAS T.	14/09/2023	13/09/2024	EFFECTIVO	\$44,719.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.16	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805910500129	23/10/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97515 CENTRO DE LA POBLACION CHENCHE DE LAS T. F.C.P. 97515 CHENCHE DE LAS T, YUC.	11/07/2024	09/09/2024	TRANSFERENCIA	\$3,471.00
	D00060	H AYUNTAMIENTO CANCHA MUN	805910500315	27/09/2024	SIN CFDI	COL SN ROMAN C 35 X 40 TEMAX, YUC. C.P. 97510	14/09/2023	13/09/2024	EFFECTIVO	\$43,592.00
15.17	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805940800488	27/02/2024	SIN CFDI	C 30 S N X 33 TEMAX, YUC.	29/08/2023	27/12/2023	TRANSFERENCIA	\$1,419.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805940800488	30/04/2024	SIN CFDI	C 30 S N X 33 TEMAX, YUC. F.C.P. 97510	27/12/2023	27/02/2024	TRANSFERENCIA	\$1,108.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805940800488	02/07/2024	SIN CFDI	C 30 S N X 33 TEMAX, YUC. F.C.P. 97510	27/02/2024	29/04/2024	TRANSFERENCIA	\$1,851.00
	I00099	DIF YUCATAN H AYUNTAMIENTO	805940800488	31/07/2024	SIN CFDI	C 30 S N X 33 TEMAX, YUC. C.P. 97510	17/07/2023	17/07/2024	EFFECTIVO	\$53,419.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805940800488	23/10/2024	SIN CFDI	C 30 S N X 33 TEMAX, YUC. F.C.P. 97510	27/06/2024	28/08/2024	TRANSFERENCIA	\$1,666.00
	C00012	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	25/01/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	01/11/2023	05/12/2023	TRANSFERENCIA	\$27,561.00
15.18	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	30/04/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$22,634.00
	C00119	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	18/04/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/12/2023	03/01/2024	TRANSFERENCIA	\$21,866.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
	C00119	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	18/04/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	03/01/2024	31/01/2024	TRANSFERENCIA	\$24,015.00
	D00029	AGUA POTABLE TEMAX	805941000167	30/04/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	17/04/2023	17/04/2024	EFFECTIVO	\$106,005.00
	C00150	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	03/06/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	29/02/2024	02/04/2024	TRANSFERENCIA	\$27,219.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	02/07/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/04/2024	02/05/2024	TRANSFERENCIA	\$25,233.00
	C00201	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	29/07/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/05/2024	05/06/2024	TRANSFERENCIA	\$27,239.00
	C00272	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	10/09/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	04/06/2024	04/07/2024	TRANSFERENCIA	\$25,252.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	23/10/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/08/2024	02/09/2024	TRANSFERENCIA	\$23,402.00
	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	805941000167	03/12/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/09/2024	03/10/2024	TRANSFERENCIA	\$24,541.00
	D00075	AGUA POTABLE TEMAX	805941000167	27/12/2024	SIN CFDI	C 26 FINAL SUR SAL A IZAM	17/04/2024	16/12/2024	EFFECTIVO	\$105,118.00

15.19	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	03/01/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	04/10/2023	01/11/2023	TRANSFERENCIA	\$46.00
	C00012	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	25/01/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	01/11/2023	05/12/2023	TRANSFERENCIA	\$53.00
	C00012	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	25/01/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/12/2023	03/01/2024	TRANSFERENCIA	\$47.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	27/02/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/12/2023	03/01/2024	TRANSFERENCIA	\$47.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	30/04/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	C00119	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	18/04/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	03/01/2024	31/01/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	C00119	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	18/04/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHCB AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
	C00150	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	03/06/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	29/02/2024	02/04/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	02/07/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/04/2024	02/05/2024	TRANSFERENCIA	\$52.00
	C00201	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	29/07/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/05/2024	04/06/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	I00099	H AYUNTAMIENTO	805951100101	31/07/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	17/07/2023	17/07/2024	EFFECTIVO	\$49,818.00
	C00267	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	27/09/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	04/07/2024	05/08/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	C00272	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	10/09/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	04/06/2024	04/07/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	23/10/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	05/08/2024	02/09/2024	TRANSFERENCIA	\$52.00
	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	03/12/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB TEMAX, YUC. C.P. 97510	02/09/2024	03/10/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00
	C00384	MUNICIPIO DE TEMAX	805951100101	20/12/2024	SIN CFDI	C 33 SALIDA A CANSAHC AB	03/10/2024	04/11/2024	TRANSFERENCIA	\$51.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.20	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805960300431	27/02/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN F. C.P. 97605 CHUCMIC HEN, YUC.	13/11/2023	12/01/2024	TRANSFERENCIA	\$1,322.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	805960300431	30/04/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN F. C.P. 97605 CHUCMIC HEN, YUC.	12/01/2024	12/03/2024	TRANSFERENCIA	\$1,617.00
	D00043	H. AYUNTAMIENTO AGUA POT	805960300431	28/06/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN, YUC. C.P. 97515	16/06/2023	17/06/2024	EFFECTIVO	\$67,926.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805960300431	02/07/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN F. C.P. 97605 CHUCMIC HEN, YUC.	12/03/2024	14/05/2024	TRANSFERENCIA	\$1,909.00
	C00219	MUNICIPIO DE TEMAX	805960300431	26/08/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN F. C.P. 97605 CHUCMIC HEN, YUC.	14/05/2024	12/07/2024	TRANSFERENCIA	\$1,568.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805960300431	23/10/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN F. C.P. 97605 CHUCMIC HEN, YUC.	12/07/2024	10/09/2024	TRANSFERENCIA	\$1,478.00
15.21	D00034	H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX	805970200086	31/05/2024	SIN CFDI	TEMAX, YUC. C.P. 97510 CENTRO DE LA POBLACION CHUCMIC HEN, YUC.	16/05/2023	16/05/2024	EFFECTIVO	\$50,772.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.22	C00001	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	03/01/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97510 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	03/11/2023	05/12/2023	TRANSFERENCIA	\$2,517.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	27/02/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97513 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	05/12/2023	03/01/2024	TRANSFERENCIA	\$2,202.00
	C00130	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	02/05/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97513 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	31/01/2024	29/02/2024	TRANSFERENCIA	\$2,356.00
	C00150	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	03/06/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97513 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	29/02/2024	02/04/2024	TRANSFERENCIA	\$2,848.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	02/07/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97513 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	02/04/2024	02/05/2024	TRANSFERENCIA	\$2,526.00
	C00201	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	29/07/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97513 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	02/05/2024	04/06/2024	TRANSFERENCIA	\$3,054.00
	I00099	H. AYUNTAMIENTO	805970200116	31/07/2024	SIN CFDI	YUC. C.P. 97513 CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	17/07/2023	17/07/2024	EFFECTIVO	\$51,578.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.23	C00267	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	27/09/2024	SIN CFDI	CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	04/07/2024	05/08/2024	TRANSFERENCIA	\$2,124.00
	C00272	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	10/09/2024	SIN CFDI	CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	04/06/2024	04/07/2024	TRANSFERENCIA	\$2,728.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	23/10/2024	SIN CFDI	CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	05/08/2024	04/09/2024	TRANSFERENCIA	\$2,063.00
	C00365	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200116	03/12/2024	SIN CFDI	CENTRO AGUA POTABLE SAN ANTONIO CAMARA, YUC. C.P. 97513	04/09/2024	07/10/2024	TRANSFERENCIA	\$1,871.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200159	27/02/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES F. C.P. 97515	10/11/2023	11/01/2024	TRANSFERENCIA	\$14,625.00
	C00130	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200159	02/05/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES F. C.P. 97515	11/01/2024	11/03/2024	TRANSFERENCIA	\$16,140.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	805970200159	02/07/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES F. C.P. 97515	11/03/2024	13/05/2024	TRANSFERENCIA	\$17,472.00
	D00056	H.A. TEMAX AGUA POTABLE	805970200159	30/08/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES, YUC. C.P. 97513	16/08/2023	16/08/2024	EFFECTIVO	\$48,753.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.24	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80597020 0159	23/10/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES F. C.P. 97515 CHENCHE DE LAS T, YUC.	11/07/2024	09/09/2024	TRANSFERENCIA	\$17,688.00
	D00068	H.A. TEMAX AGUA POTABLE	80597020 0159	29/11/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES, YUC. C.P. 97513	18/03/2024	15/11/2024	EFFECTIVO	\$39,166.00
	C00384	MUNICIPIO DE TEMAX	80597020 0159	20/12/2024	SIN CFDI	CHENCHE DE LAS TORRES F. C.P. 97515 CHENCHE DE LAS T, YUC.	09/09/2024	11/11/2024	TRANSFERENCIA	\$16,336.00
	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80597040 0387	27/02/2024	SIN CFDI	C 31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC.	30/10/2023	02/01/2024	TRANSFERENCIA	\$1,270.00
	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80597040 0387	30/04/2024	SIN CFDI	C 31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC.	02/01/2024	28/02/2024	TRANSFERENCIA	\$1,801.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	80597040 0387	02/07/2024	SIN CFDI	C 31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC.	28/02/2024	30/04/2024	TRANSFERENCIA	\$3,293.00
	C00201	MUNICIPIO DE TEMAX	80597040 0387	29/07/2024	SIN CFDI	C 31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC.	30/04/2024	28/06/2024	TRANSFERENCIA	\$2,245.00
	C00272	MUNICIPIO DE TEMAX	80597040 0387	10/09/2024	SIN CFDI	C 31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC.	30/04/2024	28/06/2024	TRANSFERENCIA	\$2,245.00
	D00060	CAMPO DE FUTBOL H. AYUNTA	80597040 0387	27/09/2024	SIN CFDI	C-31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC. C.P. 97510	14/09/2023	14/09/2024	EFFECTIVO	\$30,421.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80597040 0387	23/10/2024	SIN CFDI	C 31 SALIDA A BUCTZOTZ TEMAX, YUC.	26/06/2024	29/08/2024	TRANSFERENCIA	\$108.00
15.25	C00031	MUNICIPIO DE TEMAX	80598020 0181	27/02/2024	SIN CFDI	C 33 X 30 ESQUINA TEMAX, YUC.	29/08/2023	27/12/2023	TRANSFERENCIA	\$8,005.00

Observación número	Póliza	Nombre del servicio	Número de Servicio	Fecha de pago	Comprobante fiscal	Dirección	Período inicial pagado	Período final pagado	Método de pago	Importe pagado
15.26	C00098	MUNICIPIO DE TEMAX	80598020 0181	30/04/2024	SIN CFDI	C 33 X 30 ESQUINA TEMAX, YUC.	27/12/2023	27/02/2024	TRANSFERENCIA	\$4,556.00
	C00175	MUNICIPIO DE TEMAX	80598020 0181	02/07/2024	SIN CFDI	C 33 X 30 ESQUINA TEMAX, YUC.	27/02/2024	29/04/2024	TRANSFERENCIA	\$7,714.00
	C00219	MUNICIPIO DE TEMAX	80598020 0181	26/08/2024	SIN CFDI	C 33 X 30 ESQUINA TEMAX, YUC.	29/04/2024	27/06/2024	TRANSFERENCIA	\$8,540.00
	D00060	H.A. UNIDAD BASICA DE REAB	80598020 0181	27/09/2024	SIN CFDI	C 33 X 30 ESQUINA TEMAX, YUC. C.P. 97510	14/09/2023	13/09/2024	EFFECTIVO	\$41,438.00
	C00317	MUNICIPIO DE TEMAX	80598020 0181	23/10/2024	SIN CFDI	C 33 X 30 ESQUINA TEMAX, YUC.	27/06/2024	28/08/2024	TRANSFERENCIA	\$8,434.00
	D00017	H. AYUNTAMIENTO TEMAX	80598170 2205	29/02/2024	SIN CFDI	PLAZA PRINCIPAL SAN ANTONIO, YUC. C.P. 97513	14/02/2023	14/02/2024	EFFECTIVO	\$28,486.00
Total										\$4,338,605.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante los oficios 0007/TEMAX/PM/2025 y 0001/TEMAX/PM/2026 el primero de fecha 12 de diciembre de 2025 y el segundo de fecha 07 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.15.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Observación número 16.

Monto observado: \$900,000.00 (Son: novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por \$900,000.00 (Son: novecientos mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de noviembre de 2024, por concepto de "Vehículos y equipos terrestres G. Capital" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato de compra venta en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, monto total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de la recepción del vehículo, resguardo e inventario del vehículo que acredite su incorporación a los activos del municipio, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente emitido a nombre de la entidad fiscalizada (o de la agencia o dueño anterior endosada a nombre del ente fiscalizado) y tarjeta de circulación del vehículo a nombre del municipio, ni documento que justifique el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.1	D00069	01/11/2024	Sin CFDI	No identificado	"PAGO POR LA COMPRA DE VEHICULO PARA TRANSPORTE" (SIC).	\$900,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo I, 77 fracción 1, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.16

Ingresos

Observación número 17.

Observación sin monto.

Con la revisión de los ingresos recaudados por la entidad, estados de cuenta bancarios, auxiliar contable de ingresos y pólizas de registro contable, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, por los ingresos recibidos por concepto de cobro de licencias de funcionamiento, permisos y autorizaciones recibidas en los meses de enero a diciembre del ejercicio 2024, como se señala en la tabla, en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según póliza	Importe
17.1	I00006	29/01/2024	Sin CFDI	"COBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONVENIO HOOG DESARROLLOS" (SIC).	\$220,000.00
17.2	I00014	29/02/2024	Sin CFDI	"COBRO DE INGRESOS DEL MES DE FEBRERO 2024, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$30,170.00
					\$18,980.84
					\$60,000.00
					\$500,000.00
17.3	I00040	21/03/2024	Sin CFDI	"PERMISOS LABERINTO FRACTAL, DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$250,000.00
					\$500,000.00
17.4	I00061	30/04/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" (SIC).	\$36,363.00
					\$2,400.00
					\$250,000.00
					\$216.00
17.5	I00065	30/04/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" (SIC).	\$200,000.00
					\$30,252.00
17.6	I00075	07/05/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO POR COBRO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$4,600.00
					\$200,000.00
17.7	I00087	30/06/2024	Sin CFDI	"COBRO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$420,000.00
					\$287,724.19
17.8	I00096	31/07/2024	Sin CFDI	"DEPOSITOS A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS" (SIC).	\$400,000.00
					\$488,442.40
17.9	I00097	31/07/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS" (SIC).	\$600,000.00
					\$113,845.00
17.10	I00109	31/08/2024	Sin CFDI	"COBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO OSTAL SA DE CV" (SIC).	\$19,563.60
17.11	I00122	25/09/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE REINTEGRO A LA TESOFE" (SIC).	\$50,637.00
17.12	I00132	02/10/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" (SIC).	\$29,000.00
17.13	I00133	18/10/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" (SIC).	\$4,000,000.00
17.14	I00140	01/11/2024	Sin CFDI	"DEPOSITO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS" (SIC).	\$20,000.00
					\$9,263.00
17.15	I00154	31/12/2024	Sin CFDI	"COBRO DE INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024" (SIC)	\$20,000.00
					\$3,400.00
					\$4,907.50
					\$4,935.00
					\$6,990.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según póliza	Importe
					\$42,500.00
					\$73,237.00
					\$17,885.00
					\$33,190.00
17.16	I00150	31/12/2024	Sin CFDI	"COBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$50,000.00
17.17	I00151	31/12/2024	Sin CFDI	"COBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$5,000.00
17.18	I00152	31/12/2024	Sin CFDI	"COBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$1,295,000.00
17.19	I00153	31/12/2024	Sin CFDI	"COBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO" (SIC).	\$52,805.00
Total					\$10,851,306.53

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 86 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Gastos por Comprobar

Observación número 18.

Monto observado: \$1,258,085.26 (Son: un millón doscientos cincuenta y ocho mil ochenta y cinco pesos 26/100 M.N.).

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable, se identificó que la entidad fiscalizada realizó retiros en efectivo por un monto total de \$12,965,078.99 (Son: doce millones novecientos sesenta y cinco mil setenta y ocho pesos 99/100 M.N.) a través de 149 cheques durante el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, mismos que fueron registrados contablemente en la cuenta "1123-40 DEUDOR PARTICIPACIONES 2024" (SIC). Se detectó que, de los \$12,965,078.99 (Son: doce millones novecientos sesenta y cinco mil setenta y ocho pesos 99/100 M.N.) retirados en efectivo y registrados contablemente en la cuenta "1123-40 DEUDOR PARTICIPACIONES 2024" (SIC), la entidad fiscalizada realizó abonos contables por \$11,706,993.73 (Son: once millones setecientos seis mil novecientos noventa y tres pesos 73/100 M.N.) quedando un saldo final de \$1,258,085.26 (Son: un millón doscientos cincuenta y ocho mil ochenta y cinco pesos 26/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2024. De dicho saldo, la entidad fiscalizada no proporcionó documentación soporte que

acredite la trazabilidad de los recursos desde su retiro del estado de cuenta bancario hasta su aplicación final. La entidad fiscalizada deberá proporcionar la documentación soporte que respalde el destino del monto observado y cualquier otro documento que permita validar su correcta aplicación.

Observación número	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo del ejercicio fiscal 2024
18.1	1123-40	"DEUDOR PARTICIPACIONES 2024" (SIC)	\$1,258,085.26

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 38 fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio 0001/TEMAX/PM/2026 de fecha 07 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada

La entidad fiscalizada proporcionó a esta Auditoría mediante los oficios número 0007/TEMAX/PM/2025 y 0001/TEMAX/PM/2026, el primero de fecha 12 de diciembre de 2025 y el segundo de fecha 07 de enero de 2026, respectivamente, recibidos en esas mismas fechas, la información y/o documentación con motivo de aclarar y justificar las observaciones preliminares.

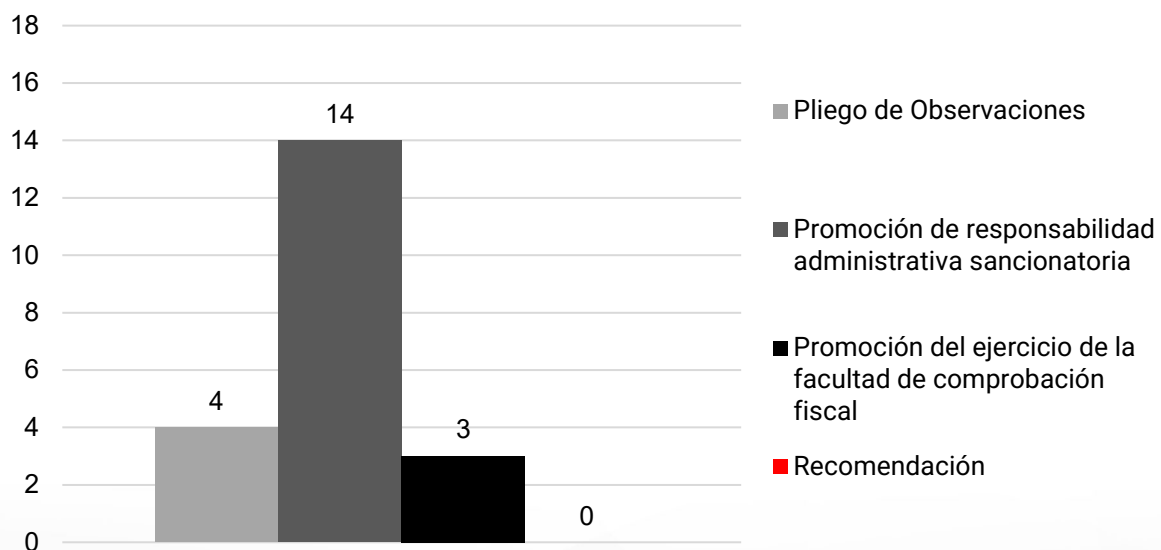
Es de aclarar que, una vez valorada y revisada la información y/o documentación proporcionada por la entidad, se dan por solventadas, en su totalidad, aquellas observaciones cuya información y/o documentación revisada fue suficiente, por lo que no requieren emitir acciones; y, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones, estas se clasifican como no solventadas o parcialmente solventadas.

Como resultado de lo anterior, a continuación, se presenta cuadro de resumen de observaciones y acciones a promover:

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto del pliego de observación	Acción/recomendación
1	Solventada parcialmente	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
2	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
3	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
4	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
5	Solventada parcialmente	\$1,788,340.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
6	Solventada parcialmente	\$1,754,801.41	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
7	Solventada parcialmente	\$70,551.20	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
8	No solventada	\$396,620.00	\$396,620.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.8
9	No solventada	\$336,276.02	\$336,276.02	Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.9
10	Solventada parcialmente	\$263,520.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
11	Solventada parcialmente	\$354,900.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
12	Solventada parcialmente	\$86,920.01	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
13	No solventada	\$75,000.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
14	Solventada parcialmente	\$2,318,128.97	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto del pliego de observación	Acción/recomendación
15	Solventada parcialmente	\$4,338,605.00	\$4,338,605.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.15
16	No solventada	\$900,000.00	\$900,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-084-CF-2024-25-OBS.16
17	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
18	Solventada parcialmente	\$1,258,085.26	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Por lo anterior, el presente Informe Individual se enviará a la entidad sujeta a fiscalización en términos de los artículos 30, fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; por lo que una vez notificado quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y en su caso, recomendaciones contenidas, por lo tanto, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que surta efectos la notificación, la entidad deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes con motivo de aclarar y/o justificar los resultados referidos.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que, en su caso, proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, aclararse o solventarse.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, se estima una posible afectación de \$5,971,501.02 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS 02/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública 2024, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán

3. Dictamen

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán emite el presente dictamen, con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI, XVIII y XX, 14, fracciones I, V, VI, VII, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en cumplimiento de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y confiabilidad, derivado de la fiscalización a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública, así como en la información requerida y proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el

auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del informe individual de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento Temax, Yucatán**, de la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada no cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe.